

Juzgados militares

Don Francisco Olivera María, con documento nacional de identidad 07.050.439-L, hijo de Francisco y Jacinta, nacido en Cáceres, el día 24 de febrero de 1987 y con último domicilio conocido en Plaza de las Mercedes, n.º 2 en Valdebotoa (Badajoz), a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial número Doce de Madrid, las Diligencias Preparatorias n.º 12/153/06, y en cuyo procedimiento tiene acordado auto de detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, número 3 y 5, 3.ª planta de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de julio de 2006.—El Juez Togado.—46.770.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Sumario 22/14/05 seguido a Don Sergio Barrios Pérez, con D.N.I. n.º 75.775.760, por el delito de Abandono de Destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la concesión de la condena condicional, dejándose en suspenso la ejecución de la pena privativa de libertad impuesta por el plazo de dos años, sin que la suspensión

sea aplicable a las accesorias, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 17 de julio de 2006.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—46.771.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/124/06, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid por un presunto delito militar de «abandono de destino» al Soldado D. Antonio Germán García Montiel, natural de la localidad de Quevedo en Ecuador, con tarjeta de residencia X-5562000-W e hijo de Teodoro y Vilma, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial del Estado presentarse en esta sede judicial, sita en el Paseo de Reina Cristina, 5 y 7, tercera planta de Madrid 28014, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su detención y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 18 de julio de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—46.778.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Sumario ordinario n.º T43/1/06

Don Esteban José Hernando Zamanillo, Capitán Juez Togado Militar, Titular del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 43 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado, existente contra la Soldado D.ª Rebeca Palao Jiménez, hija de Alfredo y de María Jesús, natural de Madrid, con D.N.I. núm. 46.881.052-Z, procesada en aludido Sumario Ordinario, que se instruye en este Juzgado Togado por presunto delito de «Deslealtad».

Burgos, 17 de julio de 2006.—Esteban José Hernando Zamanillo.—46.540.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las Diligencias Preparatorias número 12/101/06 seguidas a Don Jesús Meneses Serrano, con documento nacional de identidad 70.355.191, hijo de Jesús y Milagros, nacido en Toledo, el día 27 de junio de 1985, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 10 de mayo de 2006.

Madrid, 12 de julio de 2006.—El Juez Togado.—46.768.